



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2025-ALC/MDCH

Chacabuco, 17 de marzo de 2025

VISTO: El Memorandum N° 279-2025-GM/MDCH de fecha 14 de marzo de 2025, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 158-2025-SGRH-GAF/MDCH de fecha 14 de marzo de 2025, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 074-2025-GM/MDCH de fecha 14 de marzo de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6) y 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, conforme con lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, las entidades pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para ejercer funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte se encuentra vacante, por lo que resulta necesario la designación de un titular para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito;

Que, estando a la propuesta efectuada por el Gerente Municipal con el informe del visto, se hace necesario designar al Sr. David Velazco Heredia, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte, a fin de continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Por tanto, estando a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** a partir de la fecha, a **DAVID VELAZCO HEREDIA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE**, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Segundo. - **PONER** en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que procedan conforme a su competencia.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS
ALCALDE

